



Anuncio previo

Número de Expediente **CM/02-2021/AS**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-11-2021 a las 16:01 horas.



Servicio de maquillaje y peluquería al objeto de poder mejorar, completar y terminar las labores de presentación en plató y adaptación del personal de la empresa y/o invitados para su correcta aparición ante las cámaras.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 72.000 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 29.040 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 24.000 EUR.

→ Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación
03/12/2021

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2022 durante 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 98321000 - Servicios de peluquería.

→ 98322140 - Servicios de maquillaje.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=kV%2FX9U1j3Vx7h85%2Fpmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.canalmalaga.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ub29UuxVKremq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5ª Planta

→ (29006) Málaga España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono 951013300

→ Fax 951013338

→ Correo Electrónico mdcobos@malaga.eu

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.

Dirección Postal

→ Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5ª Planta
→ (29006) Málaga España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.

Dirección Postal

→ Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5ª Planta
→ (29006) Málaga España

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.

Dirección Postal

→ Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5ª Planta
→ (29006) Málaga España

Objeto del Contrato: Servicio de maquillaje y peluquería al objeto de poder mejorar, completar y terminar las labores de presentación en plató y adaptación del personal de la empresa y/o invitados para su correcta aparición ante las cámaras.

→ Valor estimado del contrato 72.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 29.040 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 24.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98321000 - Servicios de peluquería.

→ 98322140 - Servicios de maquillaje.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2022 durante 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: 2 AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRORROGA POR 1 AÑO MÁS

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO EXISTE REVISIÓN DE PRECIOS

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Realización de prestación de servicios de similares características a los que constituyen el objeto del presente, como mínimo, alguno del mismo o similar clase en cada uno de los 3 ejercicios anteriores. El valor de al menos uno de los 3 servicios, debe ser igual o superior a VEINTICUATRO MIL EUROS. **Umbral:** 24000 **Periodo:** 3 ÚLTIMOS AÑOS

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios igual o superior a VEINTICUATRO MIL EUROS, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. En caso de empresas de nueva creación con una antigüedad menor a 3 años se les podrá exigir de acuerdo al artículo 86.1 de la LCSP otros documentos que se consideren apropiados a estos efectos, siempre que se estime oportuno y no puedan presentar los documentos anteriormente mencionados, esto es, un aval expedido por una entidad financiera por una cantidad superior en 1 vez el importe de licitación de cada lote. **Umbral:** 24000 **Periodo:** 3 ÚLTIMOS AÑOS

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (CANAL MÁLAGA RTVM) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** MEMORIA TÉCNICA PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEMÁLAGA, S.A. (CANAL MÁLAGA RTVM) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Cantidad de trabajadores o conjunto de trabajadores disponibles para el trabajo o que puedan realizar el trabajo objeto del presente contrato

→ **Subtipo Criterio** : Social

→ **Ponderación** : 10

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

→ PRECIO DEL CONTRATO

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 80

→ **Expresión de evaluación** : $V_i = (P_m/P_i) \times N$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 80

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Experiencia y formación del equipo humano aportado al contrato

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ **Porcentaje de Subcontratación** 15 %